



Sheinbaum promulga reforma que prohíbe sembrar maíz transgénico

ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES

Este lunes, la presidenta Claudia Sheinbaum promulgó la reforma al marco constitucional mediante el cual se prohibirá la producción de maíz genéticamente modificado, por lo que “Ahora, si podemos decir ¡Sin Maíz, No hay País!”.

Acompañada de los secretarios del Bienestar, Ariadna Montiel, y de Educación Pública, Mario Delgado, que rindieron informes, destacó la importancia de ese grano.

Leyó las partes medulares de las modificaciones: “México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo y la base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos.

“Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales

de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas”.

Subrayó que, de acuerdo con las reformas aprobadas por el Congreso, cualquier uso del maíz genéticamente modificado “debe ser evaluado en los términos de las disposiciones legales para quedar libre de amenazas para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población. Deben priorizarse la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanista”, según dispone el marco legal ahora ya vigente en el país.

Más tarde, en una edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación*, se publicó el decreto que oficializa la entrada en vigor de la reforma a partir de hoy.

El documento establece que el Congreso tendrá un plazo de 180 días para armonizar la legislación secundaria.